

DECRETO ALCALDICIO N° 3336 /

**DESCARGO DE ROL DE DERECHO DE ASEO
DOMICILIARIO.**

REQUINOA, **15 DIC 2023**

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

El Artículo 62 de la Ley 19.880, que Establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Organos de la Administración del Estado. Las facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988, modificada por la Ley N° 19.130 y 19.602 de 1999, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido Coordinado y Sistematizado fijado por el D.F.L.N° 1 del Ministerio del Interior de 2006. Lo dispuesto en los Arts. 6, 7, 8, 9 y 48, Decreto N° 2.385/96, que fija el texto coordinado y sistematizado del D.L N° 3.063/79, Ley de Rentas Municipales, modificada por Ley N° 19.388/95.

CONSIDERANDO:

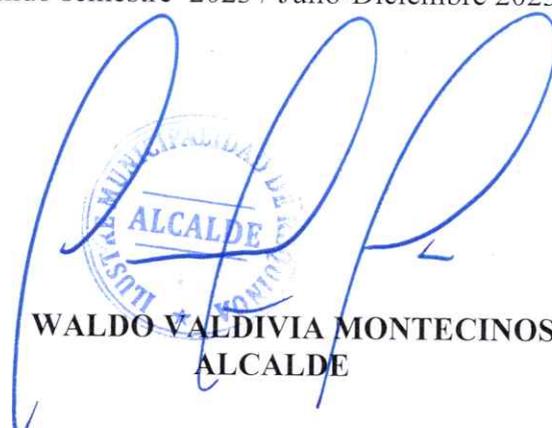
El Decreto Alcaldicio N° 2559 de fecha 28.10.2022 que Fija Nueva Ordenanza y Tarifa año 2023 sobre Derechos de Aseo Domiciliario. En atención a lo informado por el Departamento de Rentas a través de Memo N° 551 de fecha 14/12/2023, mediante el cual se solicita Rebajar de la Contabilidad en Derecho de Aseo Domiciliario, predio Rol N° 95-27 periodo 2022 y 2023 (1° y 2° cuota), de contribuyente afecto a pago en Patente Comercial Municipal Definitiva Rol N° 2000969.

DECRETO :

AUTORIZASE Rebajar de la Contabilidad de Derecho de Aseo Domiciliario Rol N° 95-27 año 2022 y 2023 (1° y 2° cuota), propiedad de don Victor Salazar López, Rut. [REDACTED] ubicado en AV. El Abra N° 27-G, comuna de Requinoa, predio afecto a pago en Patente Comercial Municipal Definitiva, Rol N° 2000969. De acuerdo a D.A. N° 2228 de 31.08.2023 “Descargo y Desenrolamiento de Rol de patente Comercial” (Segundo semestre 2023 / Julio-Diciembre 2023).

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MARIO MENA NORIEGA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/JOS/CAB/MMN/KNC/rum.-

DISTRIBUCION

Direcc. Adm. y Finanzas
Oficina de Partes
Depto. de Rentas
Archivo